

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO II

AÑO: PRIMER SEMESTRE 2006



I OBJETIVO GENERAL

A) El **objetivo general** del Curso de Derecho del Trabajo II, con el cual concluye el estudio del Derecho del trabajo, consiste en capacitar al alumno para comprender como el Derecho del Trabajo como problema jurídico es el producto de realidades sociales, económicas, tecnológicas, políticas y culturales, y que, por lo tanto, la formulación clásica del Derecho del Trabajo demanda, más que ningún otro derecho, una evolución y adaptación jurídica constante hacia enunciados que sean compatibles con la justicia social, el principio protector o tutelar, que es parte de su esencia, y las nuevas realidades emergentes.

Al término del curso el alumno será capaz de comprender, distinguir y relacionar los problemas de Derecho Individual y de Derecho Colectivo del trabajo a fin de aplicar la normatividad heterónoma y, fundamentalmente, autonómica, del Derecho Colectivo en la adaptación del derecho del trabajo y en la actividad profesional en particular.

B) **Objetivo específico.** Al término del curso se pretende que el alumno pueda: 1) comprender el Derecho vigente en materia de relaciones colectivas, distinguiendo éstas, de las relaciones individuales, 2) Conocer y comprender la libertad sindical y su expresión normativa: conocer y comprender la función que cumplen los sindicatos, naturaleza jurídica, clases y rol, 3) Conocer y comprender los conflictos colectivos y sus fórmulas de solución, en especial la negociación colectiva, 4) Conocer la naturaleza jurídica de los instrumentos colectivos y sus efectos en el contrato individual de trabajo.

II PROGRAMA

DERECHO DEL TRABAJO II

PRIMERA PARTE

TITULO I

CAPITULO I

“La empresa: Concepto, estructura y función de las relaciones laborales de la Empresa”.

TITULO II

“La regulación jurídica de las relaciones colectivas del trabajo”

CAPITULO I

Antecedentes históricos de la formación del Derecho Colectivo del Trabajo.

CAPITULO II

Concepto, instituciones, características, finalidad, fuentes y naturaleza jurídica del Derecho Colectivo del Trabajo.

TITULO III

“La Asociación Profesional”

CAPITULO I

Concepto, clasificación, características y fines de las asociaciones profesionales. Su fundamento jurídico y social.

CAPITULO II

La libertad sindical.

CAPITULO III

Los tipos y grados de sindicación.

CAPITULO IV

El sindicalismo y sus proyecciones actuales.

CAPITULO V

Las prácticas desleales.

TITULO IV

“El proceso de Negociación Colectiva”

CAPITULO I

1.- Los conflictos del trabajo. Individuales y colectivos. Jurídicos o de derecho, económicos o de interés.

2.- Fórmulas de solución de los conflictos colectivos: conciliación, mediación, arbitraje, negociación, otros.

3.- La negociación colectiva. Fundamentos doctrinarios. Niveles de negociación: Legislación comparada. Tendencias modernas de la negociación colectiva en una economía globalizada. La concertación social.

4.- Regulación Jurídica de la negociación colectiva en Chile.

a) Tipos de negociación.

b) Etapas del proceso de negociación.

- c) La huelga y el lock out. Concepto. Clases. Regulación jurídica de su ejercicio. Limitaciones. La huelga como hecho y como derecho.

5.- Los instrumentos colectivos de trabajo: contrato colectivo, convenio colectivo y fallo arbitral. Concepto, naturaleza jurídica, características. Contenido. Interpretación.

6.- Las prácticas desleales en la negociación colectiva.

TOTAL DE CLASES: 15 semanas lectivas 28 clases.

III METODOLOGIA

El sistema de enseñanza que se aplicará será el de la clase magistral pero participativa, dependiendo la mayor o menor participación, del número de alumnos matriculados.

La participación se expresará entre, otras, de las siguientes formas:

- a) Preguntas y debates inducidos por el profesor sobre puntos controvertibles (jurisprudencia judicial y administrativa, doctrina, etc.)
- b) Trabajos individuales o colectivos encargados por el profesor y que serán expuestos en clases por los alumnos.
- c) Planteamientos y comentarios de los alumnos, al inicio de una de las clases de la semana sobre informaciones aparecidas en diarios, revistas especializadas, sentencias, dictámenes administrativos de la Dirección del Trabajo, etc., sobre un tema de interés en Derecho del Trabajo.

IV TALLER

Siguiendo con la tradición impuesta durante años, esta Cátedra ofrecerá dos mini-talleres: uno sobre empresa: fecha aproximada, semana del 23 de agosto y otro sobre negociación colectiva: fecha aproximada, semana 4 de octubre

Estos talleres se realizarán bajo la dirección de la profesora del curso, con la colaboración de ayudantes del Departamento.

La asistencia y participación, en esta actividad docente, permitirá al alumno mejorar algunas décimas de su peor nota del semestre.

V PROFESORES INVITADOS

Durante el año, participarán profesores invitados o autoridades especializadas en materia laboral.

VI ASISTENCIA A CLASES

Se exigirá a los alumnos un mínimo del 30% de asistencia.

VII LECTURAS CONTROLADAS

Al iniciarse el semestre se comunicará a los alumnos cuáles serán los textos de las dos lecturas controladas que formarán parte de los controles semestrales.

VIII EVALUACION

Los alumnos deberán rendir obligatoriamente dos controles escritos durante el semestre, que comprenderá la materia pasada y una lectura controlada.

Ponderación: 30% cada control

IX EXAMEN

El examen final, escrito, que abarcará toda la materia del curso.

Ponderación: 40 %

X BIBLIOGRAFIA

Derecho Colectivo del Trabajo.

- 1.- **ALONSO GARCIA, MANUEL.** “Curso de Derecho del Trabajo”. Tercera edición. 1971.
- 2.- **ALONSO OLEA, MANUEL.** “Introducción al Derecho del Trabajo”. 1968.
- 3.- **DE LA CUEVA, MARIO.** “Derecho Mexicano del Trabajo”. Tomos I y II.
- 4.- **HUMERES MAGNAN, HECTOR – HUMERES NOGUER HECTOR.** “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”. Editorial Jurídica. Santiago. Chile. 1997.
- 5.- **MACCHIAVELLO CONTRERAS, GUIDO.** “Derecho Colectivo el Trabajo. Teoría y Análisis de sus Normas”. Editorial Fondo de Cultura Económica. Santiago. Chile. 1989.
- 6.- **SALA FRANCO, TOMAS.** “Derecho del Trabajo”. Sexta Edición Tirant Lo Blanch. Valencia. España. 1991.
- 7.- **SALA FRANCO, TOMAS.** “Derecho Sindical”. Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia. España. 1989.
- 8.- **THAYER A. WILLIAM – NOVOA FUENZALIDA, PATRICIO.** “Manual de Derecho del Trabajo”. Tomos I y II. Edit. Jurídica de Chile. Santiago. Chile. 1998.
- 9.- **ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROF. WILLIAN THAYER.** Edit. M. Besser. Santiago. Chile. 1998.
- 10.- **THAYER A. WILLIAM.** "Texto y Comentario del Código del Trabajo y la Seguridad Social". Edit. Jurídica, 2003.